

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 09 ABR 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00878-00

Se reconoce al abogado EDWARD DAVID TERAN LARA como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, la autorización que antecede, a efectos de retirar el despacho comisorio elaborado en esta causa. Secretaría, proceda de conformidad a efectos de disponer su entrega.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

